



# Formulario de solicitud de la Oficina de Administradores de Elecciones del Condado de Harris

La Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Harris continúa asegurando que todos los votantes con discapacidades puedan votar de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). A medida que desarrollamos más oportunidades en todo el Condado de Harris para fomentar una comunidad inclusiva, hemos aumentado la accesibilidad de la comunicación efectiva para las personas que tienen discapacidades de la vista, el oído o el habla (discapacidades de comunicación). La comunicación efectiva significa simplemente que lo que se escribe o se habla debe ser tan claro y comprensible para las personas con discapacidades como lo es para las personas que no tienen discapacidades. Para cumplir con esta obligación, la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Harris, siempre que sea necesario, proporciona, de forma gratuita, ayudas y servicios auxiliares adecuados a las personas con discapacidades, incluyendo a los padres, cónyuges o acompañantes del votante. El objetivo es garantizar que la comunicación con las personas con estas discapacidades sea igual de eficaz que la comunicación con las personas sin discapacidades.

A continuación encontrará algunos ejemplos de ayudas y servicios auxiliares que proporciona la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Harris:

- Interpretación en directo del lenguaje de signos americano (ASL)
- Transcripción en tiempo real asistida por ordenador (CARTT)
- Interpretación táctil del lenguaje de signos
- Máquinas de votación accesibles con modificación del tipo de letra y del contraste
- Dispositivo de interfaz táctil de audio (ATI) para la función de texto en voz alta en la máquina de votación

Una persona puede presentar una solicitud llenando este formulario y enviándolo a por correo electrónico a [ada@vote.hctx.net](mailto:ada@vote.hctx.net) o por correo a

*Harris County Election Administrator's Office  
1001 Preston St.  
Houston, Texas 77002*

Fecha de hoy: \_\_\_\_\_

Fecha en la que se necesita la ayuda o el servicio auxiliar:  
\_\_\_\_\_

En qué lugar necesita la ayuda o el servicio auxiliar:  
\_\_\_\_\_

Nombre de la persona con discapacidad:  
\_\_\_\_\_

Nature of Disability:

- Ciego
- Visión reducida
- Sordo
- Dificultad auditiva
- Sordo/Ciego
- Discapacidad del lenguaje
- Otra: \_\_\_\_\_

Nombre del acompañante (si procede):  
\_\_\_\_\_

Relación con la persona con discapacidad:

- Miembro de la familia
- Amigo
- Otro: \_\_\_\_\_

Información de contacto de la persona con discapacidad (u otra persona, si es necesario): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Quiere la persona con discapacidad un intérprete calificado o un intérprete oral?

- Sí. Elija uno (gratuito):
  - Lenguaje de signos americano (ASL)
  - Inglés con señas
  - Intérprete oral
  - Otro (explique): \_\_\_\_\_
- No.

¿Cuál de las siguientes opciones sería útil para la persona con discapacidad (de forma gratuita)?

- Videófono
- Dispositivo de ayuda a la escucha (amplificador de sonido)
- Tomador de notas calificado
- Lector calificado
- Escribir de los dos lados
- Otro (explique): \_\_\_\_\_

Las quejas sobre la ADA, incluidas las relacionadas con esta póliza, en relación con las áreas asociadas a las Normas 2010, deberán dirigirse inmediatamente al Coordinador de la ADA de la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Harris. El Formulario de Reclamación por Discapacidad es accesible en línea en [www.harrisvotes.com](http://www.harrisvotes.com) para su presentación electrónica. También se ha proporcionado a cada centro de votación un Formulario de Quejas de Discapacidad por escrito, en caso de que surja una queja en cualquiera de las entidades de votación. El Coordinador de la ADA reconocerá y seguirá los procedimientos descritos en el procedimiento de reclamación para tratar la queja y cualquier apelación. Los procedimientos están disponibles en [www.harrisvotes.com](http://www.harrisvotes.com).